



Resolución Ministerial

N° 457 -2017-IN

Lima, 26 MAYO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 001086-2017/IN/OGPP, del 17 de mayo de 2017, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000175-2017/IN/OGPP/OPMI, de fecha 17 de mayo de 2017, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Oficio N° 000572-2017/IN/OGAJ, del 24 de mayo de 2017, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, concordado con el artículo 7 de su Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2017-IN, el Ministro del Interior es la más alta autoridad política del Sector y es el Titular del Pliego Presupuestario, siendo responsable de su conducción;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el literal k del numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones tienen como función elaborar y proponer las metodologías específicas para la formulación de los Proyectos de Inversión que se enmarquen en la responsabilidad funcional del Sector, en coordinación con las Unidades Formuladoras del Sector, cuando corresponda;

Que, el literal b) del numeral 5.2 del artículo 5 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, "Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada con Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01, dispone que el Órgano Resolutivo del Sector del Gobierno Nacional tiene entre sus funciones, definir y aprobar progresivamente las Fichas Técnicas, aplicables a los Proyectos de Inversión; correspondiendo a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada Sector del Gobierno Nacional, proponer a su Órgano Resolutivo, la estandarización de Proyectos y las Fichas Técnicas respectivas para su desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 5.3 del citado artículo, para tal efecto deben observar el contenido mínimo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 de la citada Directiva;

Que, en ese contexto, a través del Informe del Visto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación de la



"Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar para Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio Policial en Comisariás", así como un Instructivo para su respectiva aplicación, sustentando su solicitud en lo siguiente: i) La ficha se encuentra enmarcada dentro de la normativa de Invierte. Pe, así como a la Directiva N° 002-2017-EF/63.01; y, ii) Esta Ficha fue elaborada en coordinación con las Unidades Formuladoras del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, contando con la participación de la Dirección de Política y Estrategia de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, mediante Oficio del Visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite conformidad a dicha propuesta;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Oficio del Visto, opina que resulta viable la aprobación de la "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar para Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio Policial en Comisariás", así como el Instructivo para su respectiva aplicación, propuesto por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, al cumplir con la Directiva N° 002-2017-EF/63.01;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar para Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio Policial en Comisariás", así como el Instructivo para su respectiva aplicación;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2017-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar para Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio Policial en Comisariás", así como el Instructivo para su respectiva aplicación, con la finalidad de dinamizar la inversión en materia de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, que en anexo adjunto forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en coordinación con las Unidades Orgánicas Técnicas del Sector realizar el sustento técnico específico de los ítems que corresponda al contenido de la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar, aprobada con la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario notificar la presente Resolución a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional y de Transparencia del Ministerio del Interior (<http://www.mininter.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
MINISTRO DEL INTERIOR



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

INSTRUCTIVO

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTÁNDAR PARA MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SERVICIO POLICIAL EN COMISARÍAS

El presente Instructivo corresponde a la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar para inversiones en Comisarías, en el marco de la Directiva N° 0002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, correspondiente a la naturaleza de intervención Mejoramiento y/o Ampliación. Esta Ficha Técnica no podrá utilizarse para formular proyectos relacionados a la creación de nuevas comisarías.

I. DATOS GENERALES

1. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

1.1 SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

En este punto se debe seleccionar la opción afirmativa, en caso contrario la Ficha no podrá ser desarrollada, bajo responsabilidad de la Unidad Formuladora.

1.2 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS

Se debe seleccionar: "Porcentaje de Comisarías que no cuentan con capacidad de operación adecuada", que es el indicador asociado a la Brecha de Servicios de Comisarías.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Colocar la denominación del proyecto la cual debe permitir identificar el tipo de proyecto y su localización, la misma que deberá mantenerse durante todo la Fase de Ejecución. Para ello se selecciona la Naturaleza de intervención, Objeto de la intervención que está vinculada al servicio policial y la Localización. Se deberá actualizar cuando se llenen los puntos 2 y 6 de la Ficha.

2.1 TIPO DE COMISARÍA

El tipo de Comisaría, corresponde a la Comisaría Básica de Tipo A, B, C, D, E, que se selecciona de las opciones desplegadas.

2.2 NOMBRE DE LA COMISARÍA

El nombre de la Comisaría es aquel que figura en la Resolución Creación o en el historial de la Comisaría o en el Cuadro Orgánico de la PNP (Aprobado con Resolución Directoral)

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Este acápite se desarrolla sobre la base del Anexo 01, de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que establece las Funciones, Programas y Subprogramas en los cuales se debe ubicar el proyecto.

Sector/Entidad: Puede ser el Sector Interior, Gobierno Regional o Gobierno Local.

Función: 05 Orden Público y Seguridad.



M. QUINTANA



R. MEDIANERO



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de
Planificación y
Presupuesto

Oficina de
Programación
Multianual de
Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

División Funcional: 014 Orden Interno
Grupo Funcional: 0028 Operaciones Policiales
Sector Responsable: Interior

4. UNIDAD FORMULADORA-UF

En este Acápite se considera información del Área u Órgano dentro de la Entidad que actúa como Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión.

4.1 NOMBRE DE LA UNIDAD FORMULADORA-UF

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, de acuerdo con los datos de la inscripción de la misma en el Banco de Inversiones.

4.2 PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA-UF

Anotar el nombre completo del responsable de la Unidad Formuladora.

4.3 LA UNIDAD FORMULADORA COMPETENTE

Seleccionar que nivel de Gobierno que desarrolla la Ficha Técnica Estándar.

4.4 SI LA UNIDAD FORMULADORA PERTENECE A UN GOBIERNO REGIONAL O LOCAL

En caso de que la Unidad Formuladora pertenezca a un Gobierno Regional o Gobierno Local, la Unidad Formuladora debe contar con la Opinión Técnica de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, en relación al diseño, costos estándar, equipamiento estándar; y la Opinión Técnica de la Policía Nacional del Perú en relación a los costos de operación y mantenimiento respectivamente.

5. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES-UEI

Colocar el nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones que se recomienda para ejecutar la Inversión en Comisaría.

5.1 PERSONA RESPONSABLE DE LA UEI

Escribir el nombre completo del responsable de la Unidad Ejecutora propuesta para ejecutar la Inversión en Comisaría, de acuerdo a los datos de inscripción de la misma en el Banco de Inversiones.

5.2 ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE

Anotar el nombre del Órgano Técnico Responsable.

5.3. SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

Describir brevemente que la Unidad Ejecutora de Inversiones tiene la experiencia en proyectos similares, obras en comisarías o edificaciones en los últimos años.





PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

6. UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

6.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Elegir en la opción desplegable el Departamento, la Provincia y el Distrito donde se encuentra la Unidad Productora del Servicio y escribir la localidad, ubigeo y las coordenadas UTM (sistema de coordenadas universal transversal de Mercator).

6.2 DEPENDENCIA POLICIAL (ANEXO 8)

Elegir en la opción desplegable la Macroregión Policial y la Región Policial a la que pertenece la Comisaría; y escribir la División Policial o Comisaría Sectorial a la que pertenece la Comisaría a intervenir.

II. IDENTIFICACIÓN

7. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL

7.1. ESTADO DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO

*Elegir la condición de la propiedad del lugar, es decir, el saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutará el proyecto (adjuntar en el anexo el documento que acredite el saneamiento físico-legal). En el caso de que el terreno este a nombre del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional del Perú elegir la opción "SI". En caso de que el documento que acredita la propiedad del terreno está en Registros Públicos, elegir la opción "En Gestión". **En los demás casos no será posible aplicar la Ficha Técnica Estándar.***

7.1.1. EL TERRENO ES LIBRE O POSEE EDIFICACIONES

Elegir si el terreno cuenta con edificación actual. Esta información es importante al momento de realizar el costeo de obras preliminares.

7.1.2. EL TERRENO CON EDIFICACION POSEE (ANEXO 3)

En este ítem se debe señalar si el terreno con edificación cuenta con el Acta de Visita de Seguridad de Edificación-VISE de detalle o con el Informe Técnico de Especialistas que integran el equipo de formulación de la Ficha Técnica.

7.1.3. EL TERRENO CUENTA CON

En este ítem se debe señalar si el terreno cuenta con Certificado de Parámetros Urbanísticos o con algún otro documento que acredite los mismos.

7.2. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales del factor productivo "Infraestructura" del servicio policial que el proyecto pretende intervenir.



M. QUINTANA



R. MEDANERO



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

7.3. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales del factor productivo "Equipamiento" del servicio policial que el proyecto pretende intervenir.

7.4. CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales del factor productivo "Recursos Humanos" del servicio policial que el proyecto pretende intervenir.

8. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

Elegir de la opción desplegable el Problema Central identificado relacionado al acceso a servicios policiales o a la calidad de dicho servicio. Elegir las principales Causas Directas e Indirectas que generan, así como sus Efectos Directos e Indirectos; además incluir el Efecto Final. Estas elecciones estas predeterminadas para ser incorporadas por el formulador de la Ficha Técnica Estándar, así como los indicadores, unidades de medida, valor actual y fuente de información.

9. INVOLUCRADOS

Elegir de la opción desplegable, los involucrados de la intervención en Comisarías, así como su posición como beneficiario, cooperante, perjudicado u oponente; sus intereses y contribución, de acuerdo a las entrevistas realizadas en campo para tal fin.

10. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

La Población afecta y población objetivo corresponde a la población de la jurisdicción policial que puede corresponder a un distrito, a más de un distrito o también a parte de un distrito. En este punto, también se debe especificar las características de la población objetivo en relación a la población vulnerable víctima de un hecho delictivo y la población que cobertura el servicio de prevención policial.

11. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Elegir de la opción desplegable, el Objetivo Central o Propósito del proyecto el cual refleja los cambios que se espera lograr con la intervención. En este ítem, se debe elegir además los Medios de Primer Nivel y los Medios Fundamentales, así como el Fin de la intervención, seleccionando de manera conveniente, los indicadores, las unidades de medida, las metas y la fuente de información de la intervención. Estas elecciones estas predeterminadas para ser tomadas por el formulador de la Ficha Técnica Estándar, así como los indicadores, unidades de medida, valor actual y fuente de información.

12. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Plantear la alternativa de solución del Problema Central identificado como alternativa única, sobre la base del análisis de las Acciones que concretarán los Medios Fundamentales. Dicha alternativa deberá tener relación con el Objetivo Central, ser técnicamente posible y pertinentes en su implementación.





PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

13. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

Referido a los aspectos técnicos y regulatorios que el proyecto deberá cumplir durante su Fase de Ejecución y Fase de Funcionamiento (como el sustento de factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad, cumplimiento de permisos y autorizaciones, entre otros).

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

14. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

El horizonte de evaluación se ha estandarizado para Comisarías Básicas y corresponde a 10 años en la fase de funcionamiento, es decir, una vez culminada la intervención en la comisaría.

15. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

15.1 DEFINICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

El Servicio Público está referido a una intervención de mejoramiento y/o ampliación del Servicio Policial corresponde a las acciones realizadas en atención al público, prevención e investigación policial a cargo de las Comisarías.

15.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Demanda de Servicios en una intervención en Comisarías está determinada por la población de su jurisdicción policial quienes demandan los servicios policiales de Prevención, Investigación, y atención al público. Al ser la demanda una función que depende de variables como la población, el tiempo, victimización, entre otras; se ha establecido factores que determinan la demanda de dos servicios policiales correspondientes a prevención e investigación policial. En ese sentido, se debe estimar la cantidad demandada de servicios de prevención y servicios de investigación policial, que permite determinar el tamaño de la intervención.

15.2.1 SERVICIO DE INVESTIGACION

Para determinar la demanda de este servicio policial, se debe considerar no sólo la población que es víctima de un hecho delictivo, sino la población que siendo víctima no denuncia el hecho delictivo; por lo que puede formar parte de la demanda como resultado de la implementación del proyecto.

El llenado de dicho servicio y su proyección esta predeterminado en función de tres valores a consignar en la Ficha Técnica Estándar, que están relacionados al promedio anual de delitos, promedio anual de faltas y la tasa de crecimiento poblacional intercensal.

15.2.2 SERVICIOS DE PREVENCIÓN

La cantidad demandada del Servicio de Prevención está definido en relación al número de Sectores que corresponde a la jurisdicción policial y al mapa del delito establecido por la Comisaría. En este tipo de servicio la población de referencia es igual a la población



M. QUINTANA



R. MEDIANERO



PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

efectiva, es decir, la población de toda la jurisdicción demanda el servicio de prevención policial.

El llenado de dicho servicio y su proyección esta predeterminado en función de tres valores a consignar en la Ficha Técnica Estándar, que está relacionada a los kilómetros de vías a recorrer, el tipo de vehículo propuesto por el equipo formulador y la cobertura actual del servicio de prevención. La explicación a mayor detalle se sustenta en el anexo 1 del presente instructivo.

15.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La capacidad de oferta actual está dada por la capacidad de atención histórica de servicios que viene ofreciendo la Comisaría. Así, en el Servicio de Investigación está dado por el número de denuncias que han registrado y han sido atendidas. En el caso del Servicio de Prevención, está dado por el número de puntos críticos para los cuales se reporta la cobertura de servicio. Esto se trabajará con información del diagnóstico de la Unidad Prestadora de Servicios.

En el cuadro relacionado a vehículos y dotación de personal se estima las unidades vehiculares en la situación con proyecto con un mínimo de cobertura de 90%. En el cuadro de patrullaje preventivo, se refiere a la oferta actual en relación a los factores de producción equipamiento vehicular y efectivos para el servicio de prevención.

En relación al personal policial de la Comisaría, la Ficha Técnica Estándar, establece que se tiene que escribir el personal operativo y en servicio en la situación sin intervención y con intervención.

15.4 BALANCE DEMANDA OFERTA (Brecha del Servicio Policial)

Se determina la demanda actual y proyectada no atendida adecuadamente (déficit o brecha). Lo que esta predefinido en la Ficha Técnica Estándar, resultado del cálculo de la demanda y oferta de los Servicios de Prevención e Investigación Policial.

16. ANÁLISIS TÉCNICO

Es necesario tener en cuenta los diversos procesos y recursos productivos que hacen posible brindar los servicios, en los factores de producción:

- 16.1 *Análisis de Diseño: sobre la base de la brecha de servicios y los factores críticos que determinan el tamaño del Proyecto de Inversión, se dimensionan todos los factores necesarios para atender dicha brecha.*
- 16.2 *Análisis de Tecnología: considerar las características físicas del área de estudio o de influencia para diseño constructivo y materiales adecuados en el caso de infraestructura.*
- 16.3 *Análisis de Localización: considerar los factores críticos para el Proyecto de Inversión (concentración de la demanda, disponibilidad de terrenos, de servicios básicos, etc.).*

17. COSTOS DEL PROYECTO

Para la estimación de los costos de inversión de la alternativa única, presentar los costos desagregados por rubros y componentes, precisando las cantidades (describir la unidad de medida)





PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

y precios unitarios. En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar información a nivel de anteproyecto de ingeniería, para lo cual, se debe tener en cuenta el tipo de suelo, características de topografía del terreno, disponibilidad y condiciones de traslado de insumos para la ejecución de la obra, entre otros.

17.1. COSTOS DE INVERSIÓN (RESUMEN DE LA CADENA DE VALOR)

Los costos de inversión deben ser consistentes con los costos que publique periódicamente la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, en su condición de Órgano Técnico del Sector en Infraestructura, de acuerdo a la Tipología de Comisaría.

17.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

Se presentará el cronograma de ejecución física, que tendrá en cuenta la estrategia de ejecución planteada en el cronograma de actividades en relación a los componentes del proyecto, a fin de tener una certeza las metas físicas de la intervención.

17.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Se presentará el cronograma de ejecución financiera, que tendrá en cuenta la estrategia de ejecución planteada en el cronograma de actividades en relación a los componentes del proyecto, a fin de tener una certeza de los desembolsos, que considere los adelantos de obra, pago por avance de obra, etc.

17.4 INVERSIÓN POR REPOSICIÓN

Especificar el flujo de requerimientos de reposiciones o reemplazo de activos durante la Fase de Funcionamiento y estimar los costos correspondientes. Tener presente que el monto de inversión total con el que se declara viable el PIP no debe incorporar dichos costos; sólo corresponde incluirlos en el flujo de costos para la evaluación del proyecto estándar.

17.5 COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Estimar los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación "sin proyecto" y en la situación "con proyecto". Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

18. FLUJO DE INVERSIONES

Elaborar el flujo de costos del proyecto, consignando los costos de inversión, de operación y mantenimiento en la situación "sin proyecto" y la situación "con proyecto"; y los costos de reposición a precios de mercado y precios sociales.

19. CRITERIO DE DECISIÓN DE INVERSIÓN

Estimar los indicadores de rentabilidad social del Proyecto de acuerdo con la metodología costo-efectividad. Para la estimación del Indicador, se debe considerar la Tasa Social de





PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Descuento del Anexo N° 3 Parámetros de Evaluación Social, de la Directiva N° 0002-2017-EF/63.01.

20. SOSTENIBILIDAD

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

20.1 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL

Registrar el Órgano responsable de la Operación y mantenimiento, el mismo que deberá corresponderá a la dependencia policial respectiva.

20.2 ¿ES LA UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL LA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PIP CON CARGO A SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL?

Es el Órgano responsable de dicha operación y mantenimiento. Es la Unidad Ejecutora Presupuestal del Ministerio de Interior o de la Policía Nacional del Perú, consignado además que el documento sustentará el compromiso de financiamiento de los recursos para operación y mantenimiento.

20.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de ejecución; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, de corresponder.

21. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Seleccionar de la opción desplegable, la modalidad de ejecución correspondiente en la intervención de la Comisaría, que puede ser por Administración Directa, Administración Indirecta, entre otras.

22. IMPACTO AMBIENTAL

Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la Fase de Ejecución o en la Fase de Funcionamiento; que incluyan los costos asociados con las medidas mitigación de los impactos ambientales negativos.

23. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Se presentará la matriz del marco lógico de la alternativa única, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post. Los niveles de Objetivos y Fuentes de Verificación de la matriz, se irán llenando de manera predeterminada conforme se haya llenado la Ficha Técnica Estándar.

24. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Describir las principales variables que se han considerado para la decisión de inversión. Recomendar las siguientes acciones a realizar en relación al Ciclo del Inversiones, así como dar cuenta de las medidas que deben adoptarse para gestionar la implementación de la intervención.





PERÚ

Ministerio del Interior

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

25. FOTOS DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL

Colocar una o dos fotos que sustenten el análisis, interpretación y medición de la situación actual.

26. PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Colocar un plano o croquis de la ubicación del área que se pretende intervenir.

27. INFORMACIÓN Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA

De corresponder, adjuntar la totalidad de anexos solicitados en este ítem, los mismos que estarán en función a cada Nivel de Gobierno que formule el proyecto de inversión.

28. FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Colocar la firma de los responsables de la Unidad Formuladora y el responsable de la Formulación de la Ficha Estándar.

29. FECHA DEL REPORTE

Se deberá anotar la fecha de culminación del perfil por parte del formulador del documento y el responsable de la Unidad Formuladora.

El sustento técnico específico de los ítems que correspondan al contenido de la Ficha Técnica Estándar, será elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con las Unidades Orgánicas Técnicas del Sector y serán aprobados por la norma legal correspondiente.

**OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - MININTER**



M. QUINTANA



R. MEDANERO

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTÁNDAR PARA MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL EN COMISARÍAS

Directiva N° 002-2017-EF/63.01

[La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada]

I. DATOS GENERALES

1 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

1.1 SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

1.2 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS

2. NOMBRE DEL POYECTO

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	OBJETO	LOCALIZACIÓN

2.1 TIPO DE COMISARÍA

2.2 NOMBRE DE LA COMISARÍA

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Sector / Entidad	
Función	
División Funcional	
Grupo Funcional	
Sector Responsable	

4. UNIDAD FORMULADORA-UF

4.1 NOMBRE DE LA UF

4.2 PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA

4.3 LA UNIDAD FORMULADORA COMPETENTE

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL O LOCAL

4.4 SI LA UNIDAD FORMULADORA PERTENECE A UN GOBIERNO REGIONAL O LOCAL

SE CUENTA CON OPINIÓN TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (anexo 1)

SE CUENTA CON OPINIÓN TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (anexo 2)

N° de DOCUMENTO

N° de DOCUMENTO

5. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES -UEI

5.1 PERSONA RESPONSABLE DE LA UEI

5.2 ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE

5.3 SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

6. UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	
Provincia	
Distrito	
Localidad	
Ubigeo	
Coordenadas UTM	
Georeferenciado	

DEPENDENCIA POLICIAL (anexo 8)

Macro Region Policial	
Region Policial	
Division Policial	
Comisaria Sectorial	
Frete Policial	
Division Policial	
Comisaria Sectorial	

II. IDENTIFICACIÓN

7. CARACTERÍSTICAS Y SITUACION DEL SERVICIO POLICIAL

7.1 ESTADO DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO

DOCUMENTO:

7.1.1 EL TERRENO ES LIBRE O POSEE EDIFICACIONES

7.1.2 EL TERRENO CON EDIFICACION POSEE (anexo 3)

7.1.3 EL TERRENO CUENTA CON

CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (anexo 4.5.6)

OTRO DOCUMENTO (DESCRIBA)

RESULTADOS RIESGO



11. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO CENTRAL

OBJETIVO CENTRAL				
MEDIOS DE PRIMER NIVEL(Descripción)	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
MEDIOS FUNDAMENTALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	FUENTE DE VERIFICACIÓN

FINES DIRECTOS(Descripción)	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
FINES INDIRECTOS (Descripción)	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
FIN ULTIMO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	FUENTE DE VERIFICACIÓN

12. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA	DESCRIPCIÓN
Alternativa Unica	

13. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

14. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

Número de años de horizonte de evaluación

15. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

15.1 DEFINICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

15.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

15.2.1 SERVICIO DE INVESTIGACION

PROMEDIO ANUAL DELITOS DENUNCIADOS
 PROMEDIO ANUAL FALTAS DENUNCIADAS
 TASA ANUAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
 POBLACION TOTAL (JURISDICCION)

INDICADOR

Dato proporcionado por la comisaria
 Dato proporcionado por la comisaria (NE)

Delitos y Faltas D Y NO D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
Demanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oferta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de Efectivos del servicio de Investigación año 05

15.2.2 SERVICIOS DE PREVENCIÓN

SECTORES	TIPO	DESCRIPCION	Km. De vías a recorrer por sector (a)	Velocidad promedio de patrullaje Km/h (b)	Tiempo de recorrido horas (c)	% Efectivo de patrullaje (d)	Tiempo de recorrido de patrullaje horas (e) = (c/d)	Duracion del servicio Horas (f)	N° de Recorridos de Patrullaje (g)=(f/e)	Recorrido Total a Patrullar Km/día (h)=(a*g)	
										Urbano	Rural
SECTOR 1										-	-
SECTOR 2										-	-
SECTOR 3										-	-
SECTOR 4										-	-
SECTOR 5										-	-
TOTAL										Total	-



M. QUINTANA



R. MEDAHERA

15.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

DOTACION DE VEHICULOS Y PERSONAL

Tipo de vehículo

	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Personal
Camioneta					
Motocicleta					
A pie					
Total					
Cobertura					

La Cobertura no debe ser menor al 90 %

OFERTA PATRULLAJE PREVENTIVO

	Cantidad	Rendimiento	Total
Camioneta			
Motocicleta			
A pie			
Total			
Cobertura			

Recorridos de Patrullaje	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
Demanda (recorridos al año)												
Oferta (recorridos al año)												

PERSONAL POLICIAL EN LA COMISARÍA

Datos proporcionados por la comisaria Datos estimados por el PROYECTO DE INVERSIÓN

SERVICIO	SIN INTERVENCIÓN		CON INTERVENCIÓN		
	Operativos (En Servicio)	Asignados	Operativos	Asignados	
Investigación					Horario no rotativo
Prevención					Turno Rotativo
Atención al público					Cantidad de personal fijo
Participación Ciudadana					
Administración y jefaturas					
Total					

15.3 BALANCE OFERTA-DEMANDA

Servicios con brecha	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Servicio de Prevención	Recorridos al año										
Servicio de Investigación	Delitos y faltas al año										

16. ANÁLISIS TÉCNICO

ALTERNATIVA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN (Nuevos Soles)	PERIODO DE EJECUCIÓN (meses)	POBLACIÓN BENEFICIADA
Alternativa Única				

16.1 ANÁLISIS DE DISEÑO

16.2 ANÁLISIS DE LOCALIZACIÓN

16.3 ANÁLISIS DE TECNOLOGÍA

17. COSTOS DEL PROYECTO

17.1. COSTOS DE INVERSIÓN (RESUMEN DE LA CADENA DE VALOR)

COSTO POR M2 DE AREA TECHADA (no incluye obras exteriores, ni preliminares)

COSTO POR M2 DE AREA EXTERIOR (no incluye obras preliminares)



Producto				Actividad		UNIDAD DE PRODUCCION		CAPACIDAD DE PRODUCCION		COSTOS	
Suproducto	Cantidad	Costo	Producto	Costo	Unid	Cant.	Unid	Cant.			
COMISARIA INFRAESTRUCTURA COMPLEJA				ESTUDIOS							
EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA (ESTUDIO)			COMISARIA IMPLEMENTADA CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y PERSONAL SUPLENIENTES		Elaboracion de Expediente Técnico de Obra	ESTUDIO		ESTUDIO			
OBRAS PRELIMINARES					Elaboracion de Estudio Definitivo de Equipamiento	ESTUDIO		ESTUDIO			
CONSTRUCCION DE AREA TECHADA				CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA							
OBRAS COMPLEMENTARIAS (FORMACION, INSTRUCCION Y ESTACIONAMIENTOS) (MD)					Ejecucion de Obras Preliminares	Número de obras preliminares		MD			
OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS					Construccion de Area Techada	Número de ambientes					
ADQUIRIR EQUIPAMIENTO ADICIONAL											
EXPEDIENTE TECNICO DE EQUIPAMIENTO					Construccion de ambientes de Prevencion y Seguridad	Número de ambientes		MD			
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO (GLOBAL)					Construccion de ambientes de Administracion	Número de ambientes		MD			
EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y ELECTRONICO (GLOBAL)					Construccion de ambientes de funcion policial	Número de ambientes		MD			
EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (GLOBAL)					Construccion de ambientes de funcion de apoyo juridico	Número de ambientes		MD			
EQUIPOS DE COMUNICACION (GLOBAL)					Construccion de ambientes de descanso y alimentacion	Número de ambientes		MD			
VEHICULOS MOTORIZADOS (GLOBAL)					Construccion de ambientes de funcion de contencion	Número de ambientes		MD			
PERSONAL POLICIAL ASIGNADO					Construccion de ambientes de servicios y mantenimiento	Número de ambientes		MD			
					Area de Circulacion y Muros	Número de ambientes		MD			
					Construccion de Obras Exteriores	Número de obras exteriores		MD			
				Construccion de Obras de Mitigacion de Riesgos	Número de obras de mitigacion de riesgos		MD				
ADQUIRIR EQUIPAMIENTO				ADQUIRIR EQUIPAMIENTO							
Adquisición de Equipamiento Mobiliario				Adquisición de Equipamiento Mobiliario							
Adquisición de Mobiliario de Oficina				Adquisición de Mobiliario de Oficina							
				Adquisición de Mobiliario Oficina Comisaria	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario de oficina de Atención al Público	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario Común	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario Módulo NCPP	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario Sala de Espera	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario en Oficinas de Apoyo	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario en Topico	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario Sala de Usos Múltiples	KIT		KIT				
Adquisición de Mobiliario de Dormitorio				Adquisición de Mobiliario de Dormitorio							
				Adquisición de Mobiliario Dormitorio Comisaria	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario Dormitorio Oficinas	KIT		KIT				
				Adquisición de Mobiliario Dormitorio SubOficinas	KIT		KIT				
Adquisición de Mobiliario de Cocina, Comedor y Otros				Adquisición de Mobiliario de Cocina, Comedor y Otros							
				Adquisición de Mobiliario Comedor y Cocina	KIT		KIT				
				Adquisición de Otros Equipamientos	KIT		KIT				
Adquisición de Equipamiento Informático y Electrónico				Adquisición de Equipamiento Informático y Electrónico							
Adquisición de Equipamiento Informático de Oficina				Adquisición de Equipamiento Informático de Oficina							
				Adquisición de Equipamiento Informático Oficina del Comisario	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Informático en Oficina de Atención al Público	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Informático de Uso Común	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Informático en Sala de Espera	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Informático en Sala de Vigilancia	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Informático de Proyección Visual	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Informático de Apoyo al Servicio Policial	KIT		KIT				
Adquisición de Equipamiento Electrónico en Comedor y Cocina				Adquisición de Equipamiento Electrónico Comedor y Cocina							
				Adquisición de Equipamiento Electrónico Comedor y Cocina	KIT		KIT				
Adquisición de Equipamiento Especializado				Adquisición de Equipamiento Especializado							
				Adquisición de Equipamiento Especializado de Investigación	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Especializado de Protección de la Comisaria	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Especializado de Uso Personal	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipamiento Especializado en Comedor	KIT		KIT				
Adquisición de Equipos de Comunicación				Adquisición de Equipos de Comunicación							
				Adquisición de Equipos de Teléfono IP	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipos de Comunicación Fija	KIT		KIT				
				Adquisición de Equipos de Comunicación Móvil	KIT		KIT				
Adquisición de Vehículos Motorizados				Adquisición de Vehículos Motorizados							
				Adquisición de Auto	UNIDAD		UNIDAD				
				Adquisición de Camioneta	UNIDAD		UNIDAD				
				Adquisición de Motocicleta	UNIDAD		UNIDAD				
				Adquisición de Guindaste	UNIDAD		UNIDAD				
				Adquisición de Bote Deslizador	UNIDAD		UNIDAD				
DISTRIBUCION DE PERSONAL				DISTRIBUCION DE PERSONAL							
				Selección y asignación de personal	PERSONAL		PERSONAL				
SUBTOTAL DE COSTOS				SUBTOTAL DE COSTOS							
GESTIÓN DEL PROYECTO				GESTIÓN DEL PROYECTO							
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL				COSTO DE INVERSIÓN TOTAL							



17.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

ITEM	Costo estimado de inversión a precios de mercado (Soles)	Fecha de Inicio	Fecha de Término	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS (Nuevos Soles)									
				AÑO 1				AÑO 2					
				TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4		
INFRAESTRUCTURA													
EQUIPAMIENTO													
MOBILIARIO													
VEHICULOS													
SUB TOTAL DEL PERIODO													
GESTIÓN DEL PROYECTO													
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL													

17.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

SUBPRODUCTO	Unidad de Medida	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Término	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS (%)								
					AÑO 1				AÑO 2				
					TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
INFRAESTRUCTURA													
EQUIPAMIENTO													
MOBILIARIO													
VEHICULOS													
SUB TOTAL DEL PERIODO													
GESTIÓN DEL PROYECTO													
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL													

17.4 INVERSIÓN POR REPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
EQUIPOS										
VEHICULOS										
TOTAL REPOSICIÓN										

17.5 COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SIN PROYECTO

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
OPERACIÓN										
PERSONAL										
ALIMENTACIÓN										
SERVICIOS BÁSICOS										
BIENES										
OTROS										
MANTENIMIENTO										
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA										
MANTENIMIENTO VEHICULAR										
MANTENIMIENTO OTROS EQUIPAMIENTOS										
TOTAL COSTOS DE O&M A PRECIOS PRIVADOS										
TOTAL COSTOS DE O&M A PRECIOS SOCIALES										

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROYECTO

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
OPERACIÓN										
PERSONAL										
ALIMENTACIÓN										
SERVICIOS BÁSICOS										
BIENES										
OTROS										
MANTENIMIENTO										
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA										
MANTENIMIENTO VEHICULAR										
MANTENIMIENTO OTROS EQUIPAMIENTOS										
TOTAL COSTOS DE O&M A PRECIOS PRIVADOS										
TOTAL COSTOS DE O&M A PRECIOS SOCIALES										

18. FLUJO DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FLUJO A PRECIOS PRIVADOS												
COSTOS DE INVERSIÓN												
COSTOS O&M INCREMENTALES												
COSTOS DE REPOSICIÓN												
TOTAL COSTOS												

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FLUJO A PRECIOS SOCIALES												
COSTOS DE INVERSIÓN												
COSTOS O&M INCREMENTALES												
COSTOS DE REPOSICIÓN												
TOTAL COSTOS												

19. CRITERIO DE DECISION DE INVERSIÓN

VALOR ACTUAL DE LOS COSTOS
 INDICADOR DE EFECTIVIDAD
 ÍNDICE COSTO /EFECTIVIDAD



20. SOSTENIBILIDAD

20.1 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL

--

20.2 ES LA UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL LA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PP CON CARGO A SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL?

--

Documento que sustenta los acuerdos institucionales u otras que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento

Documento	Entidad/Organización	Compromiso

20.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

TIPO DE PELIGROS	OCURRIR	FRECUENCIA	INTENSIDAD	AFECTACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO
INUNDACIONES					
FUERTES VIENTOS					
LLUVIAS INTENSAS					
DESPLAZAMIENTOS					
HELADAS					
SISMOS					

21. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

--

22. IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	COSTOS (S/)
Durante la Ejecución		
Durante el Funcionamiento		

23. MATRIZ DE MARCO LOGICO

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN:				
PROPOSITO:				
COMPONENTES:				
ACCIONES:				 

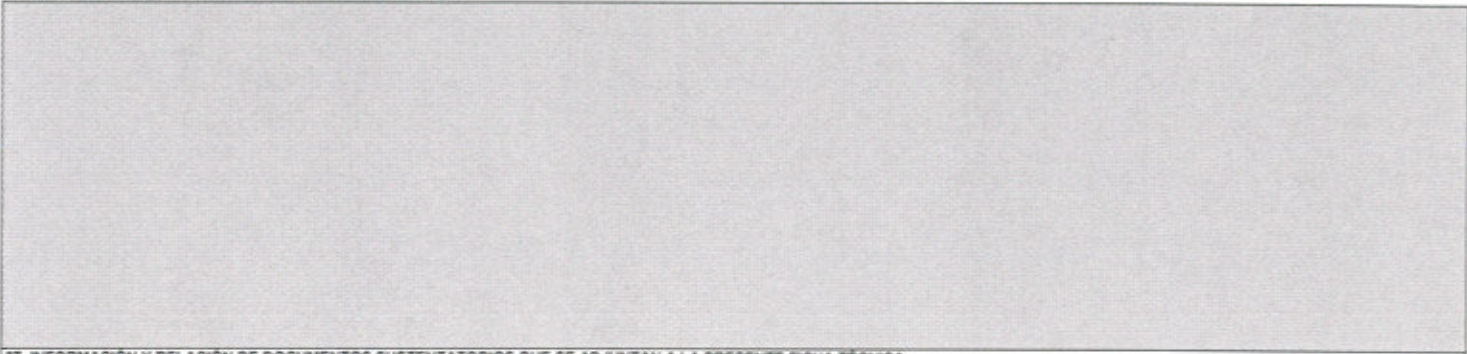
24. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

--

25. FOTOS DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL



26. PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN



27. INFORMACIÓN Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA

Documentos a presentar cuando la Unidad Formuladora corresponda a Gobierno Regional o Local

Anexo 1.- Informe Técnico de Opinión de la Oficina General de Infraestructura

Anexo 2.- Informe Técnico de Opinión o Acta de conformidad de la PNP

Documento a la Municipalidad Provincial

Anexo 3.-Acta visita de inspección de seguridad en edificaciones –VISE, de detalle. De corresponder

Documentos a solicitar a la Municipalidad Distrital

Anexo 4.-Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en el terreno destinado al Proyecto.

Anexo 5.-Certificado de Compatibilidad de Uso (compatible con uso de Comisaría). De corresponder

Anexo 6.-Declaratoria de Fábrica (Inscripción de construcción en Registros Públicos). De corresponder

Visita de campo a Comisaría PNP y requerimiento de la siguiente documentación:

Anexo 7.-Documento de creación de la Unidad Policial

Anexo 8.-Informe de Estudio de Estado Mayor Actualizado al Año 2016 - 2017

Anexo 9.-Organigrama Funcional de la Comisaría PNP Actualizado.

Anexo 10.-Mapa de Jurisdicción de la Comisaría PNP

Anexo11.-Número de efectivos policiales designados, considerar Grado y Cargos o responsabilidades. (Adjuntar Copia de Parte Policial)

Anexo 12.-Cuadros Estadísticos de delitos y faltas por lo menos de 3 últimos años

Anexo 13.-Descripción de otras intervenciones, el tipo y la Institución estuvo a cargo

Anexo 14.-Inventario de bienes (Equipos de cómputo, de video, audio, equipos motorizados, Mobiliarios, Etc.), describir el año de adquisición y el estado de conservación (Bueno, Regular, Malo).

Anexo 15.-Mapa de Sectorización y Puntos Críticos de la Comisaría.

Anexo 16.-Describir la modalidad de servicios, el Sistema de Rotación que realizan (Ejemplo; 24x24, 7x7, Etc.).

Anexo 17.-Tarjeta de Propiedad de Vehículos.

Anexo 18.-Saneamiento Físico Legal (Partida Electrónica/Ficha Registral/Tomo).

Anexo 19.- Formato N° 1: Infraestructura Policial

Anexo 20. Formato N° 2. Situación Socioeconómica

28. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Las personas que firmamos líneas abajo, damos fe de la veracidad de la información consignada, la misma que corresponde a una Declaración Jurada, por la que visamos y suscribimos todas sus partes. Asimismo indicamos que conocemos y nos sujetamos a las normas y procedimientos que se aplican.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FÓRMULADORA

Nombre: _____

RESPONSABLE DE LA FÓRMULACION

Nombre: _____

29. FECHA DEL REPORTE

CIUDAD Y FECHA: _____

(*) Las fichas técnicas, que se formulan y evalúan en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tienen carácter de Declaración Jurada, y su veracidad constituye estricta responsabilidad de la UF, siendo aplicables las responsabilidades que determine la Contraloría General de la República y la legislación vigente. El órgano que declaró la viabilidad del proyecto de inversión es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme al marco legal vigente.

